

BASES PARA SELECCIÓN DE SOCIO DE LA EMPRESA PÚBLICA DE ADMINISTRACION Y GESTION DE: LOS SERVICIOS, LA CONSULTORIA ESPECIALIZADA Y LOS PRODUCTOS DE PROYECTOS DE INVESTIGACION DE LA UNIVERSIDAD DE CUENCA -UCUENCA EP EN LA CONFORMACIÓN DE UNA ASOCIACIÓN PARA OFERTAR Y DE SER EL CASO REALIZAR LOS “ESTUDIOS DE FACTIBILIDAD, IMPACTOS AMBIENTALES E INGENIERÍA DEFINITIVOS PARA LA AMPLIACIÓN (4 CARRILES), RECTIFICACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA PELILEO-BAÑOS, INCLUYE PUENTES Y PASO LATERAL DE PELILEO; LONGITUD TOTAL APROXIMADA 34.00 KM, UBICADA EN LA PROVINCIA DE TUNGURAHUA”.

CÓDIGO DEL PROCESO: RE-MTOP-SUBZ3-1-2017

Con fecha 18 de enero de 2017, el Subsecretario Zonal 3, del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, invita a UCUENCA EP a que presente su oferta técnica y económica para los **“ESTUDIOS DE FACTIBILIDAD, IMPACTOS AMBIENTALES E INGENIERÍA DEFINITIVOS PARA LA AMPLIACIÓN (4 CARRILES), RECTIFICACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA PELILEO-BAÑOS, INCLUYE PUENTES Y PASO LATERAL DE PELILEO; LONGITUD TOTAL APROXIMADA 34.00 KM, UBICADA EN LA PROVINCIA DE TUNGURAHUA”.**

El presupuesto referencial es de un millón doscientos ochenta y ocho mil doscientos diez dólares de los Estados Unidos de América (USD 1'288.210.00) más IVA, y plazo de ejecución del contrato es de trescientos cuatro días (304), contados a partir de la notificación de disponibilidad del anticipo.

En razón que UCUENCA EP no cuenta con todo el equipo mínimo establecidos en los PLIEGOS PRECONTRACTUALES REGIMEN ESPECIAL PARA LA CONTRATACIÓN ENTRE ENTIDADES PÚBLICAS O SUS SUBSIDIARIAS nº RE-MTOP-SUBZ3-1-2017, es necesario constituir una asociación con una Consultora para cumplir dicha condición.

El proceso de selección se lo realizará en aplicación del REGLAMENTO PARA LA SELECCIÓN DE SOCIOS PRIVADOS DE LA EMPRESA PÚBLICA DE ADMINISTRACION Y GESTION DE: LOS SERVICIOS, LA CONSULTORIA ESPECIALIZADA Y LOS PRODUCTOS DE PROYECTOS DE INVESTIGACION DE LA UNIVERSIDAD DE CUENCA-UCUENCA EP EN LA CONFORMACIÓN DE ASOCIACIONES PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS.

Las notificaciones y comunicaciones entre las partes que intervengan en el presente proceso podrán realizarse por medios físicos o electrónicos a excepción de la oferta, la misma que se deberá presentar físicamente en las oficinas de UCUENCA EP, ubicadas en la Ciudadela Universitaria, Pabellón 11, Av. 12 de abril y Agustín Cueva.

La participación de UCUENCA EP en dicha asociación será de al menos el 60% (sesenta por ciento).

El costo de levantamiento de información y pliegos es de USD \$ 200,00 dólares que deberán ser cancelados por el oferente que resulta adjudicatario en este concurso.

De conformidad con las necesidades de UCUENCA EP y con los requisitos establecidos en los PLIEGOS PRECONTRACTUALES REGIMEN ESPECIAL PARA LA CONTRATACIÓN ENTRE ENTIDADES PÚBLICAS O SUS SUBSIDIARIAS nº RE-MTOP-SUBZ3-1-2017, los documentos a presentarse y la metodología de evaluación a aplicarse a las ofertas se detallan a continuación:

1.- REQUISITOS MÍNIMOS:

El oferente deberá cumplir los siguientes requisitos mínimos:

1.1.- Experiencia mínima

Se ha definido como experiencia general mínima que debe acreditar el oferente, el haber participado en tres (3) proyectos de estudios, diseños o fiscalización de proyectos de Ingeniería Civil que incluyan obras viales, cuyos montos ejecutados sumados sean igual o superior al cien por ciento (100%) del monto referencial de este procedimiento; en los últimos quince (15) años.

La compañía consultora deberá probar su experiencia adjuntando:

- a. En el caso de experiencia en el sector privado, certificados conferidos por el representante legal o autoridad superior del contratante de la consultoría o fiscalización.
- b. En el caso de experiencia en el sector público: con certificaciones que hayan sido conferidos por la máxima autoridad de la entidad contratante o hasta un nivel de Director o su equivalente, que tenga afinidad al objeto del proyecto a contratar.
- c. Los certificados presentados para justificar la experiencia del oferente deberán contar en su texto con la siguiente información: año de ejecución del proyecto, valor del contrato, objeto del contrato y plazo contractual.
- d. La experiencia adquirida en calidad de subcontratista será reconocida y aceptada, siempre y cuando tenga directa relación al objeto contractual.
- e. Se debe adjuntar todos los documentos solicitados en el pliego para calificar la experiencia del oferente.
- f. Para la evaluación de la antigüedad de una experiencia, el cálculo de los periodos tendrá como fecha límite aquella que corresponda a la convocatoria.
- g. No se aceptarán auto certificaciones.

1.2.- Personal Técnico requerido:

El oferente deberá considerar en su oferta la participación de los siguientes técnicos:

No.	DESIGNACIÓN	PARTICIPACIÓN
1	Director del Proyecto	40%
1	Experto en Diseño Vial	25%
1	Ingeniero de Campo	50%
1	Experto en Costos	25%
1	Experto en Hidráulica	50%
1	Experto en Geología	25%

1.3.- Experiencia del personal técnico de conformidad al requerimiento del MTOP

1 DIRECTOR DEL PROYECTO

Acreditar título profesional en Ingeniería Civil con formación de cuarto nivel.

Se deberá acreditar la experiencia en calidad de Director de Proyecto, en tres (3) proyectos de estudios viales que incluyan al menos tres (3) sitios críticos por cada estudio presentado, en los últimos 10 años. El valor de cada proyecto debe ser mayor o igual al cincuenta por ciento (50%) del presupuesto referencial del presente procedimiento.

1 EXPERTO EN DISEÑO VIAL

Acreditar título profesional en Ingeniería Civil.

Se deberá acreditar la experiencia en calidad de Diseñador Vial en estudios de proyectos viales cuyos valores hayan sido mayor o igual al cien por ciento (100%) del presupuesto referencial del presente proceso, sumados en máximo tres (3) proyectos, en los últimos 10 años.

1 INGENIERO DE CAMPO

Acreditar título profesional en Ingeniería Civil.

Se deberá acreditar la experiencia en calidad de Ingeniero de Campo en estudios de proyectos viales cuyos valores hayan sido mayor o igual al cien por ciento (100%) del presupuesto referencial del presente proceso, sumados en máximo tres (3) proyectos, en los últimos 10 años.

1 EXPERTO EN COSTOS

Acreditar título profesional en Ingeniería Civil.

Se deberá acreditar la experiencia en calidad de Ingeniero de Costos en estudios de proyectos viales cuyos valores hayan sido mayor o igual al cien por ciento (100%) del presupuesto referencial del presente proceso, sumados en máximo tres (3) proyectos, en los últimos 10 años.

1 EXPERTO EN HIDRÁULICA

Acreditar título profesional en Ingeniería Civil.

Se deberá acreditar la experiencia en calidad de Hidráulico en estudios de proyectos viales cuyos valores hayan sido mayor o igual cien por ciento (100%) del presupuesto referencial del presente proceso, sumados en máximo tres (3) proyectos, en los últimos 10 años.

1 EXPERTO GEÓLOGO

Acreditar título profesional en Geología.

Se deberá acreditar la experiencia en calidad de Geólogo, en dos (2) proyectos de estudios viales que incluyan al menos tres (3) sitios críticos por cada estudio presentado, en los últimos 10 años. El valor de cada proyecto debe ser mayor o igual al cincuenta por ciento (50%) del presupuesto referencial del presente procedimiento.

CRITERIOS GENERALES DE EVALUACIÓN DEL PERSONAL TÉCNICO

- a. La experiencia profesional que cada uno de los miembros del personal técnico clave deberá acreditar como mínimo cuatro (4) años de graduado.
- b. Se reconocerá la experiencia adquirida en relación de dependencia, si el certificado emitido por el contratista o el representante legal de la Entidad Contratante demuestra su participación efectiva, como empleado privado o servidor público, en la ejecución del o los proyectos.

Para cada caso se comprobará la experiencia adquirida, mediante la presentación de la siguiente documentación:

- a) En el caso de servicios prestados al sector privado, con certificados conferidos por el representante legal del contratante de la Consultoría acompañado del contrato de Prestación de Servicios Profesionales, donde conste su función.
- b) En el caso de experiencia en el sector público, con certificados que hayan sido conferidos por la máxima autoridad de la entidad contratante o hasta un nivel de Director de área o su equivalente, que tenga afinidad al objeto del proyecto a contratar, o copia del Acta de Entrega-Recepción Definitiva de los servicios prestados.
- c) Cada uno de los profesionales que integran el Personal Clave dentro de la oferta, deberán presentar un certificado emitido por cada profesional que indique su disponibilidad (grado ocupacional) para la ejecución del presente proyecto al momento de la presentación de la oferta.
- d) En ningún caso el oferente podrá certificar la experiencia de su Personal Técnico.
- e) Si un miembro del Personal Clave propuesto se encuentra comprometido en más de un proyecto; que sumado el porcentaje de participación sea superior al 100%, incluido este procedimiento, este técnico

tendrá un puntaje de cero.

NOTA: No se aceptarán Auto certificaciones

1.4.- Equipo requerido

El oferente deberá justificar la disponibilidad para el proyecto del siguiente equipo:

DESCRIPCIÓN DEL EQUIPO MÍNIMO PARA LAS LABORES DE FISCALIZACIÓN	NÚMERO DE UNIDADES	CARACTERÍSTICAS
Estación total topográfica	2	Incluye Trípode, Jalones y Prismas
Nivel de precisión	2	Incluye Trípode y Miras
GPS	1	De precisión sub-métrica
Equipo de laboratorio de suelos	1	Para ensayos de laboratorio en suelos y asfaltos
Vehículo	2	4x2 o superior. Mínimo año 2010

Se evaluará la propiedad del equipo mínimo solicitado, mediante la presentación de facturas

2.- Metodología de Calificación de Ofertas

Las ofertas presentadas se calificarán de acuerdo a la metodología establecida en el "REGLAMENTO PARA LA SELECCIÓN DE SOCIOS PRIVADOS DE LA EMPRESA PÚBLICA DE ADMINISTRACION Y GESTION DE: LOS SERVICIOS, LA CONSULTORIA ESPECIALIZADA Y LOS PRODUCTOS DE PROYECTOS DE INVESTIGACION DE LA UNIVERSIDAD DE CUENCA-UCUENCA EP EN LA CONFORMACIÓN DE ASOCIACIONES PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS"; aprobado por el Directorio de UCUENCA EP aprobado por el Directorio de UCUENCA EP en sesión del 21 de octubre de 2014, de conformidad al siguiente detalle:

2.1.- Experiencia del Oferente:

Se otorgarán **30 puntos** al oferente que, cumpliendo el requisito mínimo, justifique el monto más alto, en no más de tres proyectos de diseños o fiscalización de proyectos de Ingeniería Civil que incluyan obras viales. Las demás ofertas se calificarán de acuerdo a la siguiente ecuación:

$$EO = 30 \times (Mof/Mmax)$$

Donde:

EO= Puntaje obtenido por el oferente
Mmax = Monto de experiencia máximo presentado entre los oferentes
Mof = Monto de experiencia presentado en la oferta en análisis

2.3.- Personal Técnico

EL personal técnico ofertado se calificará hasta con **64 puntos**. Se otorgará la siguiente puntuación máxima a cada uno de los profesionales:

No.	DESIGNACIÓN	Puntaje
1	Director del Proyecto	20.00
1	Experto en Diseño Vial	16.00
1	Ingeniero de Campo	6.00

1	Experto en Costos	6.00
1	Experto en Hidráulica	8.00
1	Experto en Geología	8.00
	TOTAL	64.00

Se otorgarán la totalidad del puntaje, para cada cargo, al profesional que, cumpliendo el requisito mínimo, justifique el monto más alto en no más de tres proyectos de diseños o fiscalización de proyectos de Ingeniería Civil en carreteras. Las demás ofertas se calificarán de acuerdo a la siguiente ecuación:

$$ET = B \times (Mof/Mmax)$$

Donde:

ET=	Puntaje obtenido por el profesional analizado
B =	Puntaje máximo establecido para cada cargo
Mmax =	Monto de experiencia máximo presentado entre cada cargo
Mof =	Monto de experiencia presentado por el profesional en análisis.

2.4.- Índices Financieros

Los índices financieros se calificarán sobre 6 **puntos**. Se asignarán 2 puntos al o los oferentes que cumplan con los siguientes valores en los cada uno de los siguientes índices financieros:

- Índice de Solvencia: Activo Corriente / Pasivo Corriente ≥ 1.1
- Índice Estructural: Patrimonio / Activo Total ≥ 0.3
- Índice de Endeudamiento: Pasivo Total / Activo Total < 1.5

Los valores correspondientes a Activo, Pasivo y Patrimonio se obtendrán de la última Declaración del Impuesto a la renta del participante.

3.- FORMULARIOS Y DOCUMENTOS A PRESENTAR:

- 3.1.- CARTA COMPROMISO
- 3.2.- DATOS DEL OFERENTE
- 3.3.- EXPERIENCIA DEL OFERENTE (Anexos: Certificaciones y/o Actas de entrega- recepción)
- 3.4.- PERSONAL TÉCNICO
- 3.5.- HOJA DE VIDA DEL PERSONAL TÉCNICO (Anexos: Título, Certificaciones y/o actas)
- 3.6.- COMPROMISO DE PERSONAL
- 3.7.- EQUIPO (Anexos: matrículas, títulos de propiedad, compromisos de arriendo y/o facturas)
- 3.8.- DECLARACION DEL IMPUESTO A LA RENTA DEL ÚLTIMO EJERCICIO FISCAL

4.- CRONOGRAMA:

En consideración al cronograma establecido en el proceso publicado por el Ministerio de Transporte y Obras Públicas MTOP, el cronograma de este proceso de selección de socio es el siguiente:

ETAPA	FECHA	HORARIO
Publicación de la convocatoria	27-01-2017	Durante todo el día
Entrega de bases para el concurso	27-01-2017	Se obtendrá de la página web institucional.
Presentación ofertas	31-01-2017	Hasta las 15h00

Evaluación y comunicación de resultados a los participantes	02-02-2017	Hasta las 12h00
Resolución de selección de socio	02-02-2016	Hasta las 18h00
Sesión de negociación con oferente seleccionado	03-01-2017	12h00

FORMULARIOS

CARTA COMPROMISO

El que suscribe, en atención a la convocatoria efectuada por la **UCUENCA EP** para la ejecución de los **ESTUDIOS DE FACTIBILIDAD, IMPACTOS AMBIENTALES E INGENIERÍA DEFINITIVOS PARA LA AMPLIACIÓN (4 CARRILES), RECTIFICACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA PELILEO-BAÑOS, INCLUYE PUENTES Y PASO LATERAL DE PELILEO; LONGITUD TOTAL APROXIMADA 34.00 KM, UBICADA EN LA PROVINCIA DE TUNGURAHUA**, luego de examinar las bases del presente procedimiento, al presentar esta oferta por (*sus propios derechos, si es persona natural*) / (*representante legal o apoderado de si es persona jurídica*), (*procurador común de..., si se trata de asociación o consorcio*) declara que:

1. El oferente es proveedor elegible de conformidad con las disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, LOSNCP, y su Reglamento.
2. La única persona o personas interesadas en esta oferta está o están nombradas en ella, sin que incurra en actos de ocultamiento o simulación con el fin de que no aparezcan sujetos inhabilitados para contratar con el Estado.
3. La oferta la hace en forma independiente y sin conexión abierta u oculta con otra u otras personas, compañías o grupos participantes en este procedimiento y, en todo aspecto, es honrada y de buena fe. Por consiguiente, asegura no haber vulnerado y que no vulnerará ningún principio o norma relacionada con la competencia libre, leal y justa; así como declara que no establecerá, concertará o coordinará – directa o indirectamente, en forma explícita o en forma oculta- posturas, abstenciones o resultados con otro u otros oferentes, se consideren o no partes relacionadas en los términos de la normativa aplicable; asimismo, se obliga a abstenerse de acciones, omisiones, acuerdos o prácticas concertadas o y, en general, de toda conducta cuyo objeto o efecto sea impedir, restringir, falsear o distorsionar la competencia, ya sea en la presentación de ofertas y posturas o buscando asegurar el resultado en beneficio propio o de otro proveedor u oferente, en este procedimiento de contratación. En tal virtud, declara conocer que se presumirá la existencia de una práctica restrictiva, por disposición del Reglamento para la aplicación de la Ley Orgánica de Regulación y Control del Poder de Mercado, si se evidencia la existencia de actos u omisiones, acuerdos o prácticas concertadas y en general cualquier conducta, independientemente de la forma que adopten, ya sea en la presentación de su ofertas, o buscando asegurar el resultado en beneficio propio o de otro proveedor u oferente, en este proceso de contratación.
4. Al presentar esta oferta, cumple con toda la normativa general, sectorial y especial aplicable a su actividad económica, profesión, ciencia u oficio; y, que los equipos y materiales que se incorporarán, así como los que se utilizarán para su ejecución, en caso de adjudicación del contrato, serán de propiedad del oferente o arrendados y contarán con todos los permisos que se requieran para su utilización.
5. Suministrará la mano de obra, equipos y materiales requeridos para el cumplimiento de sus obligaciones, de acuerdo con el pliego; *términos de referencia e instrucciones*(servicios); en el plazo y por los precios indicados en el Formulario de Oferta; que al presentar esta oferta, ha considerado todos los costos obligatorios que debe y deberá asumir en la ejecución contractual, especialmente aquellos relacionados con obligaciones sociales, laborales, de seguridad social, ambientales y tributarias vigentes.
6. Bajo juramento declara expresamente que no ha ofrecido, ofrece u ofrecerá, y no ha efectuado o efectuará ningún pago, préstamo o servicio ilegítimo o prohibido por la ley; entretenimiento, viajes u obsequios, a ningún funcionario o trabajador de la Entidad Contratante que hubiera tenido o tenga que ver con el presente procedimiento de contratación en sus etapas de planificación, programación, selección, contratación o ejecución, incluyéndose preparación del pliego, aprobación de documentos, calificación de ofertas, selección de contratistas, adjudicación o declaratoria de procedimiento desierto, recepción de productos o servicios, administración o supervisión de contratos o cualquier otra intervención o decisión en la fase precontractual o contractual.
7. Acepta que en el caso de que se comprobare una violación a los compromisos establecidos en los numerales 2, 3, 4, 5 y 6 que anteceden, la Entidad Contratante le descalifique como oferente, o dé por

terminado en forma inmediata el contrato, observando el debido proceso, para lo cual se allana a responder por los daños y perjuicios que tales violaciones hayan ocasionado.

8. Declara que se obliga a guardar absoluta reserva de la información confiada y a la que pueda tener acceso durante las visitas previas a la valoración de la oferta y en virtud del desarrollo y cumplimiento del contrato en caso de resultar adjudicatario, así como acepta que la inobservancia de lo manifestado dará lugar a que la Entidad Contratante ejerza las acciones legales civiles y penales correspondientes y en especial las determinadas en los artículos 200 y 201 del Código Penal vigente.
9. Conoce las condiciones de la contratación, ha estudiado las especificaciones técnicas, términos de referencia y demás información del pliego, las aclaraciones y respuestas realizadas en el proceso, y en esa medida renuncia a cualquier reclamo posterior, aduciendo desconocimiento por estas causas.
10. De resultar adjudicatario, manifiesta que suscribirá el respectivo instrumento comprometiéndose a prestar el servicio sobre la base de los términos de referencia y condiciones, las mismas que declara conocer; y en tal virtud, no podrá aducir error, falencia o cualquier inconformidad, como causal para solicitar ampliación del plazo.
11. Se somete a las disposiciones de la LOSNCP, de su Reglamento General, de las resoluciones del SERCOP y demás normativa que le sea aplicable, de manera especial la vigente para UCUENCA EP.
12. Garantiza la veracidad y exactitud de la información y documentación, así como de las declaraciones incluidas en los documentos de la oferta, formularios y otros anexos, así como de toda la información que como proveedor consta en el portal, al tiempo que autoriza a UCUENCA EP a efectuar averiguaciones para comprobar u obtener aclaraciones e información adicional sobre las condiciones técnicas, económicas y legales del oferente. Acepta que, en caso de que se comprobare administrativamente por parte de las entidades contratantes que el oferente o contratista hubiere alterado o faltado a la verdad sobre la documentación o información que conforma su oferta, dicha falsedad ideológica será causal para descalificarlo del procedimiento de contratación, declararlo adjudicatario fallido o contratista incumplido, según corresponda, previo el trámite respectivo; y, sin perjuicio de las acciones judiciales a las que hubiera lugar.
13. Bajo juramento, que no está incurso en las inhabilidades generales y especiales para contratar establecidas en los artículos 62 y 63 de la LOSNCP y de los artículos 110 y 111 de su Reglamento General y demás normativa aplicable.
14. En caso de que sea adjudicatario, conviene en:
 - a) Firmar el compromiso de asociación dentro del término de 5 días desde la notificación con la resolución de adjudicación..
 - b) Garantizar todo el trabajo que efectuará de conformidad con los documentos del contrato.

FIRMA, FECHA Y LUGAR

DATOS GENERALES DEL OFERENTE.

NOMBRE DEL OFERENTE:(Datos si presenta en forma individual o asociada y los datos de cada integrante de ser el caso)

Ciudad:

Calle (principal):

No.:

Calle (intersección):

Teléfono(s):

Correo electrónico:

Cédula de Ciudadanía (Pasaporte):

R.U.C:

FIRMA, FECHA Y LUGAR

EXPERIENCIA DEL OFERENTE

Contratante	Objeto del contrato (descripción de los bienes o servicios)	Monto del Contrato	Plazo contractual	Fechas de ejecución		Observaciones
				Inicio	Terminación	

NOTA: 1. Adjuntar copias simples de certificaciones y/o actas de entrega recepción

FIRMA, FECHA Y LUGAR

PERSONAL TÉCNICO MÍNIMO REQUERIDO

Cargo	Nombre	Título	Tiempo participación

FIRMA, FECHA Y LUGAR

HOJA DE VIDA DEL PERSONAL TECNICO ASIGNADO

1. Nombres completos: _____

2. Lugar y fecha de nacimiento: _____

3. Nacionalidad: _____

4. Título profesional y post-gradados:

Institución	País	Fecha de Graduación

5. Cursos de especialización en aspectos similares o relacionados con la actividad que desarrollará en relación al proyecto

Nombre evento	País	Desde Día/mes/año	Hasta Día/mes/año

6. Participación en la compañía consultora:

Años de Actividad	Posición Actual	Actividad Asignada en El Proyecto

7. Experiencia profesional:

Empresa/Institución	Desde Día/mes/año	Hasta Día/mes/año
Ciudad		
Teléfono		
Cargo		
Actividades Relevantes		

8. Otras actividades profesionales en Entidades Públicas o Privadas

Nombre de la Entidad	Cargo y Funciones	Fechas ingreso/salida

FIRMA, FECHA Y LUGAR

COMPROMISO DEL PROFESIONAL ASIGNADO AL PROYECTO

Yo, (*nombre del profesional*), me comprometo con (*nombre del oferente*) a prestar mis servicios en calidad de (*título profesional*), para (*cargo asignado*) durante la realización del proyecto; **“ESTUDIOS DE FACTIBILIDAD, IMPACTOS AMBIENTALES E INGENIERÍA DEFINITIVOS PARA LA AMPLIACIÓN (4 CARRILES), RECTIFICACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA PELILEO-BAÑOS, INCLUYE PUENTES Y PASO LATERAL DE PELILEO; LONGITUD TOTAL APROXIMADA 34.00 KM, UBICADA EN LA PROVINCIA DE TUNGURAHUA”**, en caso de que la empresa ... sea seleccionada y participe de forma asociada, siendo adjudicataria del contrato respectivo.

Lugar y Fecha

(Firma, Nombre y Número CC)
(Profesional Asignado al Proyecto)

Notas:

1. *Este formulario deberá estar firmado por el profesional para ser considerado en el proyecto, exclusivamente.*
2. *Incluir información de cada experiencia profesional*
3. *Adjuntar copias simples de certificaciones o actas de entrega recepción*

SITUACIÓN FINANCIERA

Se deberá adjuntar la última declaración de impuesto a la Renta presentada al SRI.

Índices:

- 1.- Solvencia
- 2.- Estructural
- 3.- Endeudamiento